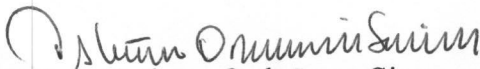


CASO N.° 1573-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL.- DRA. TATIANA ORDEÑANA SIERRA, JUEZA SUSTANCIADORA.- Quito D.M., 29 de enero de 2014.- Las 10:20.- **VISTOS.-** En virtud del sorteo correspondiente realizado por el Pleno de la Corte Constitucional, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución de la República; los artículos 194, numeral 3 y 195, inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y, el artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente causa **N.° 1573-12-EP, Acción Extraordinaria de Protección** presentada por el señor Antonio Klever Alava Macías, en su calidad de representante de la Compañía de Transporte en Tricimotos Transmonorocc S.A., contra la sentencia del 27 de agosto de 2012, emitida por la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Pichicha, en el juicio signado con el N.° 0223-2012. En lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Previo a emitir el respectivo proyecto y conforme lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, notifíquese con el contenido de esta providencia y la demanda respectiva, a la Segunda Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Pichicha, a fin de que presente un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamenta la demanda en el término de 5 días de recibida la presente providencia, debiendo señalar casilla constitucional y/o algún medio electrónico para futuras notificaciones. **SEGUNDO.-** Notifíquese con el contenido de esta providencia a las partes procesales, para el efecto tómese en cuenta las casillas constitucionales, casillas judiciales y correos electrónicos señalados en la presente causa. **TERCERO.-** Intervenga como actuario en este proceso el abogado Carlos E. Dávila Taco.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


Dra. Tatiana Ordeñana Sierra
JUEZA SUSTANCIADORA

Lo certifico.- Quito D.M., 29 de enero de 2014.- Las 10:20.-


Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO